

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3926105 MICZ5-TLXON-Z3A6F 69EFB700699B70699947BB28408D9BCC90BE1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portafirma/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA **DE LA** **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local **Pública** en materias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar el día **30 de enero de 2026** a las **10:15 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

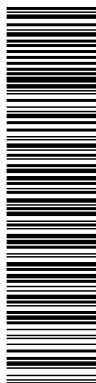
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (001/26) Lectura y aprobación, si procede, del vídeo y videoacta de la sesión ordinaria celebrada, por Junta de Gobierno Local Pública, el 19 de diciembre de 2025.

EDUCACIÓN

2. (002/26) Aprobación, si procede, de la liquidación correspondiente al Lote 1 del contrato de concesión del servicio de la Escuela Infantil Talín, a favor del contratista BABYTECA, S.L. (Expte. 41/2024).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3926105 MICZ5-TLXON-Z3A6F 69EFB70859B70699847BB28408D95BC990BE1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

ESTADISTICA

3.(003/26) Aprobación, si procede, de la cifra oficial de población referida al 1 de enero de 2025.

RÉGIMEN INTERNO

4.(004/26) Aprobación, si procede, de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Majadahonda del ejercicio 2024.

5.(005/26) Dar cuenta del acuerdo del Pleno de 18 de diciembre sobre "postular, si procede, la candidatura del municipio de Majadahonda para albergar la sede del Consorcio Estatal para el desarrollo de medicamentos de terapias avanzadas (CERTERA), en el Instituto de Salud Carlos III".

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos